



Fondo ambiental
de Jalisco

FEPAJ/UT/071/2024

Asunto: Folio PNT 141773224000075

Fideicomiso del Fondo Estatal de
Protección al Ambiente del
Estado de Jalisco
número 18250

Folio PNT 141773224000075

Asunto: Afirmativa

Oficio: FEPAJ/UT/071/2024

Expediente: UT/AI/075/2024

Guadalajara, Jal., Noviembre 08, 2024

**VALENTIN CRUZ
PRESENTE**

En seguimiento a su solicitud presentada ante este sujeto obligado, el día 04 (cuatro) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y que a letra dice:

SOLICITUD:

*"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. ."(Sic)
El horario de atención*

RESOLUTIVO:

PRIMERO.- De la solicitud de acceso a la información descrita con antelación este sujeto obligado es competente para su debida atención.

SEGUNDO.- La información solicitada se gestionó con la Dirección Administrativa quien en el ejercicio de sus funciones manifestó que el sentido de la respuesta es **AFIRMATIVA** de



conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 28 fracción VIII y 30 del Reglamento Interno del FEPAJ, la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** informó mediante correo electrónico de fecha 06 (seis) de noviembre del año en curso, lo siguiente cito textual:

“En respuesta a la presente solicitud y de conformidad con la información con que se cuenta en los archivos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, y en lo que respecta a la Dirección a mi cargo, le informo lo siguiente:

El canal para publicar invitaciones y bases para participar en las licitaciones públicas es a través de nuestra página de internet en el apartado de licitaciones: <https://fepaj.jalisco.gob.mx/licitaciones>. Además, y para darle una mayor difusión a la convocatoria, se envía por correo electrónico institucional al listado de proveedores registrados en el portal de proveedores del gobierno del estado <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/activos> y se les hace llegar la invitación que los deriva a la página web donde están publicadas las bases de la licitación, según el tipo de licitación y al giro comercial preponderante de los proveedores.

Conforme sesiona el Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso tanto en los casos de licitaciones públicas como de adjudicaciones directas (en caso de existir), se van publicando las actas y demás documentación de todo el proceso en el mismo portal donde se publicaron las bases <https://fepaj.jalisco.gob.mx/licitaciones>, ahí mismo se publican las grabaciones de las sesiones del Comité de Adquisiciones.

Para el caso de las compras por fondo revolvente, se solicita por correo electrónico, por teléfono o a través de la página del proveedor, la cotización del bien o servicio que se pretende adquirir, a cuando menos 3 proveedores, con lo que se realiza el estudio de mercado y se adjudica a quien ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo de entrega, etc.

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad que rige a este Fideicomiso en materia de adquisiciones:

- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbriDocArticulo.aspx?q=QxMukt/ZJuuBLDI52fEGKwlpQBfyPsgpxyg2blxbrxEAyx82FQ4D5Cc7SdVGI/rD+aTK4Omlw69HBJ-wDutCjg==>



- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/AbrirDocArticulo.aspx?q=Upmvcxia2ntX3YVztB0yTrXKWxtVa8R6aMftLH74kDIsR6Im0NTbKsuztEdfuOS77EzclL73xrA0D2AQILSwbGQ==>
- Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/115/173>
- Manual de Adquisiciones del Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/115/173>

Por último, se informa que este Fideicomiso no cuenta con un Órgano Interno de Control, por lo que para cualquier inconformidad, se deberá presentar en la Contraloría del Estado y se anexa el link en donde podrá consultar domicilio, correo electrónico, teléfono, requisitos y demás información: <https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/quejas-y-denuncias-contraservidores-publicos>" (Sic)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


Mtra. Vianey Selene Alcocer Gómez
Directora Jurídica

Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la
Libertad y Soberanía de los Estados"

